

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

San Manuel m. y s. Raimero confesor.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

Como ofrecimos anteayer, transcribimos el discurso con que el Sr. Romero Robledo contestó rectificando al Sr. Nocedal en la defensa de su voto particular, que al fin fué desechado en votacion nominal por 177 votos contra 40.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Señores Diputados, todo el mundo conoce en el Sr. Nocedal un hombre de profundísimos estudios, de gran saber, de vastos conocimientos, de ejemplar modestia. Gracias á esa cualidades de su espíritu y de su talento, el Sr. Nocedal, á pesar de encontrarse tan abatido por las enfermedades, como repetidas veces nos ha dicho esta tarde, haciéndonos el diagnóstico de la que padece, á pesar de encontrarse tan abatido, S. S. ha podido sostener agradablemente la atencion de la Asamblea por espacio de dos horas. Cuadra perfectamente la vanidad de S. S. (*Rumores.*) No me importan los rumores, porque lo voy á demostrar, y porque las cosas las llamo por su nombre, y porque yo no se hablar con hipocrésia...

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al Sr. Diputado que no olvide que ha pedido la palabra para rectificar, y que no se la puedo conceder para otra cosa.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Señor Presidente, la he pedido para rectificar y para alusiones personales.

El Sr. Nocedal queria levantar bien alta su persona, el Sr. Nocedal queria que todo el mundo viera bien su personalidad, y andaba á caza de ocasiones; y el primero que se le presentó fué un Diputado de la mayoría, que hacia una observacion justísima, cuando no habia entrado aun el señor Nocedal en la defensa de su voto particular, y S. S. lo cogió, sin medir sus fuerzas parlamentarias con las de ese señor Diputado para dirigirle un dardo de esos que se dirigen á la persona. No le basta á S. S. esto; le hacia yo falta para levantar todavía un poco más su pedestal, y el Sr. Nocedal se permitió dirigirme una pregunta que al interés del debate ó al efecto de la discusion no podia tener otro resultado más que el de procurar mortificarme y de exponer ante la Asamblea la gran superioridad de S. S., que ha estudiado cinco años con los dominicos. Todavía no le bastaba esto, y en esta ocasion ha mortificado á todos, hasta calificar de bizantina la elocuencia del Sr. Ministro de la Gobernacion.

Pero vengo á lo que estaba diciendo. Cuando su señoría me dirigió la pregunta, le contesté en términos afirmativos. Yo he leído á Santo Tomás, señor Nocedal, para la cuestion presente, y he leído en sus opiniones y en sus doctrinas la opinion, el juicio crítico que expuso el Sr. Nocedal sobre lo que Santo Tomás afirmaba dejando la libertad de las opiniones. ¡Que venturosa suerte! En los cinco minutos que pidió de descanso S. S. lo encontré literalmente en Balmes, á quien S. S. antes ha citado. Como me atrevo á sospechar que el Sr. Nocedal lo que leyó anoche fué este capitulo de Bal-

mes, si quisiera S. S. podria leerlo, para que se vea que tiene una memoria tan fiel y tan exacta, que sin querer, lo ha reproducido con sus mismos términos.

Después de esto, tambien el señor Nocedal ha calumniado á Balmes, puesto que lo ha hecho carlista, siendo así que no lo fué jamás. Bien es verdad, Sres. Diputados, que esta tarde el señor Nocedal ha estado muy rico en originales profecías. Nos ha hablado de los insurrectos de París, y nos ha citado la profecía de un escritor cuyo nombre se ha reservado, el cual decia que andando las cosas por el camino que llevaban, habia de venir una catástrofe. Todo el mundo, y yo tambien, cuando nos habló el Sr. Nocedal, creia que la profecía era concreta, y que se hablaba en ella de las Tullerías hechas cenizas; pero aquel escritor, que como todo hombre está sometido al pecado, encuentre un día de mal humor, y aquel día, mirando las cosas tristes, y examinándolas en su tendencia general, dice: «Aquí va á venir una catástrofe, un cataclismo.» Como este escritor debia ser muy de la intimidad del señor Nocedal, tal vez el Sr. Nocedal mismo le ha atribuido esa profecía y ha tenido la modestia de ocultarnos su nombre.

De la misma manera nos ha leído lo que dijo aquí un Diputado tambien tocado del don de profecía, que tambien tenia que ver con la insurreccion de París, lo mismo que la profecía anterior. Como yo no quiero que la historia deje de consignar en sus páginas los nombres de los autores de esas admirables profecías, bueno sería que constara cuando menos que el Diputado es el Sr. Nocedal, y respecto al escritor nos haria un gran servicio S. S. si quisiera decirnos su nombre.

La verdad es tambien, Sres. Diputados, que yo me he complacido mucho, porque me gusta ver las situaciones claras, al saber que ya el señor Nocedal no es realista; que el Sr. Nocedal no defiende los derechos del titulado D. Carlos VII, sino que lo defiende es la teocracia; porque el Sr. Nocedal que habla de víboras coronadas, no estará dispuesto á someterse á alguna víbora de esa especie, y si por casualidad ese Rey *vere nallius*, ese Rey que anda por ahí jugando á la Monarquía y distribuyendo grados á un ejército que no existe, por unas campañas que no se han hecho, y llevando un nombre en el orden número que no corresponde absolutamente á ninguno de los Reyes que han conocido los mortales; á ese Rey podia sucederle muy fácilmente que no fuera tan ortodoxo como el Sr. Nocedal, y entonces, si S. S. se viera en el caso de calificarle de víbora coronada, yo quisiera saber cómo habian de compensarse todos los males que trae la ausencia de la religion en nuestras sociedades con el respeto que quiere dar al principio de una legitimidad que S. S. no justifica de ninguna manera....

El Sr. PRESIDENTE: Suplico al señor Diputado que se limite á rectificar.

El Sr. ROMERO ROBLEDOS: Es verdad; voy á llegar á la ratificacion del clero; y para concluir lo que estaba tratando, únicamente me basta consignar que S. S. no nos ha espuesto la demostracion, no nos ha dado prueba de ningun género para que podamos venir en conocimiento de ese derecho que S. S., para demostrar su erudicion en los días de gala, sabe llamar *jus*. Esta era verdaderamente una rectificacion; porque nosotros, individuos de la mayoría, pobres ignorantes al lado de S. S., hablamos de derecho á cada paso en el lenguaje vulgar que S. S. usa en el voto, en el que habla en los días comunes y ordinarios; pero hoy, que ha celebrado de pontifical, era menester llamarle *jus*. (*Risas.*)

Pero señores, el Sr. Nocedal me ha atribuido; ó más bien, nos ha atribuido á todos, un concepto que conviene rectificar y protestar contra él; S. S. ha supuesto que nosotros hemos dirigido cargos contra el clero. No es eso: S. S. á este propósito se ha irritado bastante; y á mi me daba lástima, porque no podia dejar de tener presente las manifestaciones que repetidas veces nos ha hecho acerca del estado delicado de su salud; á mi me daba lástima al verle agitado encomiar la conducta del clero español, que nadie ha puesto en duda. S. S. era en esto injusto; y citaba, para probar lo que decia, al ilustrado señor Obispo de Cuenca cuando precisamente á aquel ilustrado Sr. Obispo he citado yo como modelo para hacer contrastar su conducta con la conducta de S. S. Yo me he referido al clero que en vez de ir á auxiliar á los enfermos en los últimos instantes en que están para despedirse de este mundo, se están presidiendo las mesas electorales; yo he aludido á los individuos del clero que, en vez de estar en sus parroquias para desempeñar este y otros servicios no menos importantes, cogen el trabajo y levantan partidas para hacer la guerra civil; yo me he referido á individuos del clero, como el cura de Alcobon y como tantos otros curas que desde la revolucion acá han estado complicados en insurrecciones. A ese clero me he referido: ¿es á ese clero al que defiende S. S.? A ese clero le he llamado ignorante, y ahora le llamaria, aparte de faccioso, porque en esta materia no me duelen prendas, le aplicaria todavía calificativos más duros.

Me alegro que el señor Vidal haga signos afirmativos y el Sr. Trelles lo mismo. (*El señor Trelles pide la palabra para una ilusion personal.*) Yo he dudado hasta este instante cuál era el estado del Sr. Trelles; pero puesto que S. S. se ha dado por aludido cuando yo increpaba á un clero bárbaro, me alego que S. S. ampare su derecho. (*El señor Trelles: Lo explicaré despues.*) Por lo demás, están de enhorabuena los que han sido ministros con Isabel II, están de enhorabuena los grandes de España, los títulos de Castilla, las grandes cruces, los altos funcionarios; el Sr. Nocedal lo ha dicho, ninguno tiene decoro. S. S. lo ha dicho clara y espresamente.

El Sr. PRESIDENTE: Ruego al Sr. Diputado se limite á rectificar.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ: tengo que rectificar una cosa en defénsa de personas respetables que tienen inmensa autoridad en el país.

El Sr. Nocedal, diciendo desembozadamente su intencion, y expresando el propósito de las suposiciones, ha hablado del antagonismo que existe en esta mayoría (que ya irá convenciéndose S. S. de que no rompe la union), y ha querido presentar la cohorte de las oposiciones perfectamente unida, y ha colocado en esas coaliciones á personas tan respetables como los señores D. Antonio Rios Rosas y D. Antonio Canovas del Castillo, que no tienen nada que ver con los que aquí aspiran sólo á destruir, y que estoy seguro aceptan la legalidad existente, como la acepta, por que he leído una enmienda suya, el Sr. Alonso Martínez. Por último, señores Diputados, temeroso á la campanilla del Sr. Presidente, voy á hacer una rectificacion, y me siento.

Yo deploro, ¡que digo deploro! yo aplaudo, pero me admira ver aquí enarbolada la bandera de la descentralizacion por el antiguo ministro de la Gobernacion de Narvaez; me admira ver enarbolada la bandera de la descentralizacion por el hombre que ha vivido en el régimen parlamentario y hecho de él el escabel de su posicion política, y viéne hoy dándose golpes de pecho defendiendo la teocracia pura é implorando para nosotros las bendiciones del cielo, que debe guardar S. S. para sus compañeros, para esos traidores de S. Carlos de Rápita, para los que hoy quieren encender de nuevo la guerra civil entre nosotros, porque son los que la necesitan.»

Noticias Generales.

FRANCIA.

Otra carta de un testigo ocular en París.—Detalles de la insurreccion.

Hemos recibido la continuacion del diario que en presencia de los acontecimientos de París ha llevado un amigo nuestro, artista residente en aquella capital.

La vigilancia es tanta en París, y los atropellos tan frecuentes, que nuestro amigo no se arriesga á escribirnos sobre los medios empleados por el ejército para sofocar la insurreccion.

Ofrecemos que desde Bélgica ó Londres continuará enviándonos extractos de su diario que con gusto seguiremos dando á conocer á nuestros lectores.

Hé aquí los detalles que recibimos ayer:

Día 25. En el puente de Austerlitz he presenciado hoy una curiosa escena; junto á una barricada casi deshecha en donde vivaqueaban algunos militares yacian varios cuérpos de soldados y de paisanos horriblemente mutilados, y seis ó siete caballos que eran destrozados con cuchillos ó navajas por los que acertaban á pasar por aquel sitio.

De regreso á mi habitacion, sólo he visto grupos de presos y carros de armas escoltados por soldados.

Día 26 y 27. Poco más ó menos la situacion es la misma de ayer: el cañon, la ametralladora y el chassepot, siguen con la palabra.

Día 28. Apenas hay una casa en todo París que no haya cubierto con cal y arena, ó con sacos de tierra, las ventanas de las cuevas, para evitar los efectos del petróleo.

Días 28 y 29. La insurreccion está terminada: he cruzado París en todas direcciones observando que las huellas de la guerra son terribles.

Las hermosas villas de Anteuill y Passy no son más que una masa de objetos sin nombre ni forma:

el interior de París presenta la desolacion mas completa que pudiere soñar la imaginacion de un poeta: los numerosos carros que hay en esta gran ciudad, no bastan á trasportar los cadáveres, y hasta los ómnibus se emplean en esta triste ceremonia, habiendo contado hasta 28, entrando en el cementerio Montparnasse. La naturaleza sonrie á todas estas escenas, el sol brilla sin obstáculo como brilla en un dia escogido do Estio en la Andalucía; y ¡cosa incomprensible! París, que desde hace dos meses ve salir por sus puertas miles de personas, que así durante la guerra con Prusia, como despues de ella ha presenciado tantas desgracias; París, repito, ve hoy sus calles en toda su grande extension literalmente cuajadas de gente, ni mas ni menos que en los dichosos dias de la Exposicion de 1867. ¡Encantador carácter tiene el hombre! las escenas de carnicería son las que más le atraen; para la multitud, la ejecucion de un ajusticiado tendrá siempre más atractivo que un hermoso paisaje de primavera.

Los pintorescos sitios del Tirol y la Suiza apenas tienen mas aficionados que alguno que otro inglés, lo cual estarán siempre llenas las plazas de toros y desiertas las bibliotecas; pero este defecto no es peculiar á mi país, á Dios gracias: en Inglaterra, por ejemplo, Lord Elgin importa las incomparables obras maestras del Parhenon y nadie se fija en ellas, mientras que se deshacen las palmas de la mano aplaudiendo una leccion de *Boxe*, en que los mas inofensivos resultados suelen ser la pérdida de un ojo.

(Continuará.)

MAHON.

16 Junio.

Aunque nuestro diputado provincial republicano federal D. Antonio Taltavull y Carreras, no se haya dignado contestar las líneas que le dedicamos en nuestros números 64, 68 y 70, relativas al *turron ó cuz cuz*, que á su vez le ha cabido en suerte disfrutar, debemos á fuer de justos rectificar lo que dijimos en cuanto á la cantidad, pues no son los 12.000 reales, máximo concedido en la ley lo que percibirá, sino solamente 8.000; es decir 5.000 por derecho propio segun acuerdo de la Diputacion, y 3.000 por voluntaria cesion que de los suyos le hace el Sr. Quetglas, su correligionario político, conforme se dice en los siguientes sueltos que tomamos de «La Crónica de Menorca», por los que verán nuestros lectores cuan dignamente representada á ser ciertos, está Menorca en la Diputacion Provincial.

«Remitimos á nuestros lectores el extracto de la sesion celebrada por la Diputacion Provincial de las Baleares el día 12 de los corrientes; en la que recibirán una leccion de libertad, dada por un diputado republicano de esta ciudad.»

De la *Constancia* del 12.

El sábado celebró la Diputacion la sesion ordinaria correspondiente, pues si bien para el viérnes el presidente Sr. Vila la habia convocado hasta con multa desconociendo la ley, como acostumbra; aunque es abogado, hubo bastante entereza en los diputados para decirle que no podia celebrarse tal sesion y que los trabajos que se hicieron con ánimo de adelantar necesitaban la aprobacion ó desaprobacion el dia siguiente En la sesion ordinaria concluyó el examen del presupuesto provincial y llegó el caso de ocuparse en la indemnizacion que conviniera señalar á cada uno de los individuos de la comision permanente no excediendo esta de cincuenta duros mensuales, segun la ley. Despues de levantar la sesion

por un corto rato se convino fácilmente en que los diputados residentes en esta isla debian tener doscientos duros al año, ó sea la tercera parte de lo que permite la ley, economizando en cada diputado cuatrocientos duros; y doscientos cincuenta á los diputados que siendo de Menorca é Ibiza han debido establecerse aquí economizando en cada uno de estos treientos cincuenta duros. El Sr. Ribas de Pina renunció la indemnizacion que le correspondia. El Señor Quetglas dijo que necesitaba mil reales y que cedia los otros mil... ¿á qué establecimiento piadoso, á que obra de utilidad pública? Al bolsillo particular del Sr. Taltavull, su compañero en republicanismo. El Sr. Vila hizo renuncia del cargo de vocal de la comision permanente y en esta parte estuvo muy acertado para sí y sobre todo para el público; pues que ya es sabido que ni siquiera diputado puede ser. En su reemplazo ha sido nombrado el Sr. Tur. Este manifestó no poder renunciar la indemnizacion, con sentimiento suyo, por estar fuera de su casa y es una razon muy atendible. Como es conocido entre algunos señores diputados el Sr. Truyols no gustó entrar en la comision sino como interinamente y ya tenia presentada la renuncia desde cuando él creyó que se le podia reemplazar con facilidad: se le admitió esta y fué nombrado el Sr. Font d' els Olors, quien tambien renunció la indemnizacion.

Se dió cuenta de un atento oficio del Sr. Ecónomo de la parroquia de S. Miguel invitando á la Diputacion á asistir á la procesion del Corpus; Ahí me las dén todas, dijo el Sr. Taltavull, y combatió con viveza esa excitacion partiendo de la libertad de cultos, contestándole el Sr. Ribas que nada mas propio de una provincia católica que su Diputacion estuviese representada en un acto tan solemne. Precisamente la libertad de cultos dá derecho á que los católicos se dediquen al suyo. El Sr. Taltavull expuso una grande y variada coleccion de disparates. Los Sres Quetglas, Marroig, Estelric, Berga y Taberner se salieron del salon y se quedaron los Sres. Taltavull, Bonin y Pascual!! (Ya, mas tarde nos ocuparemos en este.) Se votó si habia lugar á deliberar y todos los monárquicos, de los diferentes colores votaron que sí y los tres republicanos que hemos citado que no; de los otros ya hemos dicho que se fueron con la música á otra parte. Entonces se nombró una comision para asistir á la procesion, que segun parece será mas lucida que nunca y compuesta de tres de la comision permanente, Sres. Ribas, Font y Tur, y otro de cuyo nombre no nos recordamos.

Tambien se nombraron diferentes comisiones auxiliares en diferentes ramos.

Leemos en El Diario de Palma:

De nuevo tuvimos el gusto anoche de admirar el talento musical del señor C. A. Casella y demas artistas que tomaron parte en el concierto del Teatro principal, manifestando el público con repetidos aplausos el placer que le causó el oír las lindas piezas que se tocaron.

Antes que el Sr. Casella parta para Mahon no podemos menos de manifestarle lo mucho que le agradecemos la visita que se ha dignado hacernos en prueba del cariño que profesa á este país donde ha vivido durante el año 1847 á 48 y en 1855 cuando con tanto acierto le vimos dirigir la orquesta de las funciones teatrales que tuvieron lugar aquel año en el Círculo Mallorquin; y tambien le apreciamos el que nos haya dedicado su preciosa composicion *Ricordi di Palma*.

No dudamos que iguales triunfos á los que ha obtenido en esta ciudad tan distinguido artista, lo obtendrá tambien en la vecina isla de Menorca.»

Las preinsertas líneas teniamos ya copiadas con

objeto de anunciar la próxima llegada del Sr. Casella, cuando tuvimos noticia que acababa de desembarcar.

Saludámosle pues cordialmente por su feliz arribo y deseamos que al igual que de Palma, pueda llevarse un recuerdo tan grato de Menorca, que elevándole hasta la inspiración, dejara consignada en armoniosísimas notas otra no menos brillante composición que se titulara *Ricordi di Mahon*.

Copiamos con el mayor gusto de «El Siglo Médico» las siguientes líneas:

«*Bibliotecas populares.*—Hemos leído la memoria que sobre este punto ha escrito y tenido la bondad dirigirnos el jefe de negociado del ministerio de fomento señor D. Felipe Picatoste. En ella aparece que sin necesidad de desembolsos ni de sacrificio alguno por parte del Estado ni de los municipios, se han creado desde Enero de 1869 hasta Junio de 1870, 93 bibliotecas populares, distribuidas entre los pueblos que las han solicitado. Entre obras del ministerio y regaladas por las corporaciones y particulares se han reunido en dicho tiempo 23.165 títulos con 24.423 volúmenes. De desear sería que los pueblos comprendieran bien las ventajas de tan útiles instituciones y destinaran en sus presupuestos á tal objeto algunas cantidades, que aunque cortas, pudieran con el tiempo llegar á constituir un respetable material científico y literario. Entonces, á la ventaja de formarse las bibliotecas, se agregaría la del fomento de las letras y de las ciencias que sería consiguiente. Con solos 100 reales al año que destinara cada ayuntamiento á la satisfacción de tal necesidad, se iría formando poco á poco un catálogo razonable, y se favorecería bastante el movimiento de la prensa. Si á esto se agregaba el desarrollo de la afición á lectura, resultaría un gran bien para la instrucción pública y en su consecuencia para los legítimos intereses de la civilización y del progreso. Entretanto son de aplaudir los esfuerzos hechos en los últimos años por cuantos han contribuido activamente á la creación de las bibliotecas populares.»

A las diligencias practicadas por nuestro apreciable diputado D. Rafael Prieto y Cáules se debe el que tengamos una de esas bibliotecas populares de que nos habla *El Siglo Médico*, y que á su debido tiempo fué solicitada por el Ayuntamiento de esta ciudad. Pero tan poco favorable ha sido la suerte que ha cabido á esos pobres libros desde que se hallan entre nosotros, que á no mediar el celo por la enseñanza pública de D. Francisco Torrent, que los clasificó y guardó aunque amontonados dentro de un armario de la escuela que dirige, es probable que á estas horas todavía no se les hubiera sacudido el polvo del viaje. No hacemos por ello un cargo á nadie, pues, como quiera que sea, no se nos ocultan las difíciles circunstancias económicas porque hasta el presente ha atravesado la corporación municipal. Una vez empero restablecida la calma y la tranquilidad en los ánimos y en las corporaciones con el afianzamiento y consolidación de la ilustre dinastía de Saboya, es de esperar que nuestro Municipio incluirá en el presupuesto para el próximo ejercicio, las cantidades necesarias para el establecimiento definitivo de la biblioteca popular, que tanto puede contribuir á difundir una buena y sólida enseñanza. Y si después se hace el corto sacrificio de que se inviertan á lo menos 100 reales anuales, según indica el ilustrado colega de Medicina, para atender á su aumento y conservación, poco á poco podría irse formando una colección de obras cuya consulta no dejaría de ser útil aun á las personas

instruidas.

Escritas las anteriores líneas hemos sabido que el Ayuntamiento popular de Ciudadela ha conseguido del Gobierno de S. M. D. Amadeo I.º por mediación del digno representante de Menorca Sr. Prieto, otra de esas bibliotecas, cuyos ejemplares se está esperando remita el Sr. Coronel Casadavall, que es el comisionado del Ayuntamiento para recibirlos del Ministerio; y según de aquella ciudad se nos dice, el inteligente y solícito profesor D. Juan Oliver está ya arreglando estantes en el establecimiento de instrucción primaria de su cargo, al que se destina dicha biblioteca, á fin de colocarlos ordenadamente para el mejor y más provechoso uso de sus alumnos y del público.

Por Real orden de 7 del actual ha sido nombrado médico de naves de este Lazareto D. Enrique de la Cal.

Segun nos escriben desde Palma el premio de los cien mil duros que cayó en aquella población el último sorteo, ha sido bastante ilusorio, pues solo un décimo fué despachado del agraciado billete y este á una persona bastante afortunada, pues no es la primera ni segunda vez que se ha visto favorecida en la lotería. Los nueve décimos restantes fueron en consecuencia devueltos al Estado que resulta ser aquí el verdadero afortunado.

Nota de las cartas detenidas en la Administración de Comunicaciones de esta ciudad, por falta del correspondiente franqueo.

- D. Antonio Capella, *Palma*.
- » Juan Triay, *Ciudadela*.
- » Rosa Mispad, *Soller*.

COMUNICADOS.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL:

Mahon 14 de junio de 1871.

Muy Sr. nuestro: como «La Crónica de Menorca» no se ha dignado publicar el artículo que cortesmente le remitimos en 12 del corriente y que V. tuvo la bondad de insertar en su apreciable periódico, lo mismo que el Director de «El Menorquin» en el suyo, pedimos á V. un segundo favor, y es que dé publicidad á estas pocas y desaliñadas líneas, últimas que nos proponemos escribir sobre el asunto.

El Director de «La Crónica» al anunciar en su número 411 que había recibido nuestro remitido y no quería publicarlo, intentó menospreciarnos diciendo con marcadísima ironía que tiene el alto honor de conocernos de vista. ¡Pobre hombre! Si se figurará que por su elevada alcurnia, ó por su sabiduría ó por algún otro título, puede pretender superioridad, siquiera sobre nosotros, que principiamos nuestro artículo confesando que debemos trabajar para vivir? El verdadero mérito pierde mucho de su valor, si no le acompaña la modestia: pero el creerse superior á los demás sin saber porque, lo único que puede atraer es.... el ridículo.

Nada nos importa que el Director de «La Crónica» nos tenga ó deje de tenernos por buenos católicos; mas ya que nos provoca con su graciosísima sátira, le diremos que no cambiáramos nuestra sinceridad por la suya. Y si las palabras honor, honradez carecen, como dice, de sentido, será para él, no para todos, ni aun siquiera para la generalidad de los hombres.

Nos pregunta, con la habilidad que tiene tan a-

creditada, ¿por qué nos dimos por aludidos con el suelto de «La Crónica» que motivó nuestro remitido, siendo así que descubrimos nuestras cabezas y doblamos nuestras rodillas? Nos dimos por aludidos, porque el suelto de «La Crónica» señalaba el sitio y el momento en que tuvo lugar el hecho que falsamente describía, y cuantos allí estaban sabían bien que era á nosotros á quienes se pretendía designar.

En fin, por lo que mira á la persona que se atrevió á apostrofarnos, confiesa el Director de «La Crónica» que no está revestida de autoridad civil ni eclesiástica, y añade que arde en entusiasmo religioso y quiere dar exacto cumplimiento á las lecciones que recibiera de sus padres etc. Pero ¿qué tienen que ver los demás con el entusiasmo religioso en que arda ese buen señor? Si tan ardiente entusiasmo le llevase á ser exigente en demasía ¿sería necesario ceder á todos sus caprichos para no pasar plaza de malos ó tibios católicos? Y si algún otro de su temperamento se enardece por una religión distinta ¿habrá de tener también derecho de proceder como procedió con nosotros el que nos apostrofó es decir, reñirnos porque no nos descubrimos al pasar él, cirio, ú otra cosa en la mano?

Temerosos de ser molestos, concluimos dando á V. otra vez las gracias por sus atenciones, y repitiéndonos sus afmos. y S. S. Q. B. S. M.—M. Verger.—M. Calafat.—M. Coll.

CULTO CATÓLICO.

CORTE DE MARIA. Hoy se hace la visita á Virgen de la Concepcion, en S. Francisco.

Movimiento del Puerto.

Entrados el 15 Junio.

De Barcelona en 1 dia vapor correo «Menorca de 245 ton., cap. D. Antonio Victory con 22 trips.. 42 p. ta correspondencia y varios efectos.

Despachados el 14.

Pra Pollensa laud esp. «Sta. Ana» de 23 tons., p. Gabriel Alemany con 5 trips.

Para Barcelona con carbon barca inglesa Derwent de 440 ton., cap Mr. J. Leask con 10 trips.

Idem el 16.

Para Barcelona con carbon corbeta francesa «Perseverant» de 193 tons., cap. Mr. Julian Machefour con 7 trips.

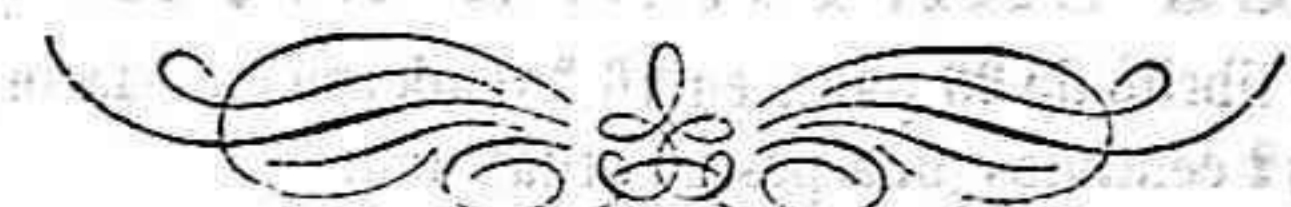
OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Baróm. á las 7 horas mañana.	Termómetro centígrados.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuef. sobre 1 m. cuadrado en kisi.
		Max.	Min.					
12	758 ⁵	23 ³	19 ⁵	75	0 ⁰⁸	4	no. fresc	5 ⁷

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL. — Sale á las 4 h. 31 m. — Pónese á las 7 h. 30 m. de la tarde.

LUNA. — Sale 5 h. m. 11 de la m. — Pónese á las 7 h. 39 m. tarde.



BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

Anunciada la vacante de la Secretaría de este Ayuntamiento en el Boletin oficial de esta provincia y en la Gaceta de Madrid, ha sido presentado dentro de los treinta dias que la ley señala la solicitud que a continuacion se espresa:

Por D. Jaime Rotjer y Morro, natural y vecino de Mahon.

Y en cumplimiento de lo que dispone el art. 101 de la ley municipal vigente, se hace público para que durante los quince dias siguientes al de la publicacion del presente anuncio é insercion en el Boletin oficial puedan presentarse en la Secretaria de este Ayuntamiento las reclamaciones que se creyeren convenientes contra la aptitud legal del aspirante.—Mahon 15 Junio de 1871.—El Alcalde D. G. Escudero.

Don Celestino Sagarminaga y Arriaga Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el dia veinte y tres del corriente, y sucesivos necesarios a las cuatro de la tarde, se procederá a la venta en pública subasta de varias ropas y efectos procedentes de la testamentaria de Don Francisco Lopez Acebedo, Capitan que fué de Artilleria; cuya venta se verificará en la Casa de D. Carlos Moyá y Goñalons, Administrador de dicha testamentaria, calle de San Jorge de esta Ciudad; pues así lo tengo mandado en el espresado juicio, e n esta misma fecha. Dado en Mahon a once de Junio de mil ochocientos setenta y uno.—Celestino Sagarminaga—Juan Allés Escribano.

Administracion Depositaria de Hacienda pública del partido de Menorca.

Los contribuyentes al Subsidio Industrial y de Comercio que pertenecen a los gremios que se citan, pueden si gustan presentarse en esta oficina en el término de 3 dias contados desde la fecha de este anuncio para enterarse de las cuotas que les han sido señaladas por los respectivos clasificadores para el año económico próximo de 1871-72 y reclamar, en caso de no conformarse con las operaciones practicadas

Sastres sin almacen.—Herreros Cerrajeros.—Carpinteros.

—Mahon a 17 de Junio de 1871.—El Administrador Depositario.—Francisco Vincent y Vives.

Loteria nacional.

Admon. pral. núm. 1462 en Mahon.

De los billetes espendidos en por esta Administracion en el sorteo de 6 del actual han salido premiados los números siguientes:

1061 con 1.500 pesetas
7584 con 1500 id.

Modo de resar

EL SANTISSIM ROSARI.

Un librito de 36 pág., en 16.º vendense en esta imprenta a 2 1/2 céntimos (una pessa petita) uno.

El Capitan William Anthony del bergantin inglés «Gem of the sea», surto en este puerto hace presente al público que no responde de ninguna clase de deudas que acaso contraigan los individuos de su tripulacion durante su permanencia en el mismo.

Fées de vida.

Arreglados a los nuevos modelos vigentes Véndense en esta imprenta a 25 mils. una (una pessa petita).

PARA MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES

Y DEMAS ESCALA,

Saldrá de BARCELONA el dia 20 de Junio. el nuevo vapor a hélice

ESTER,

DE 3.000 TONELADAS Y 800 CABALLOS.

CAPITAN DON T. MURRAY.

Para mas informes dirigirse a D. Juan C. Parpal.—Bastion-16.

LA SITUACION POLITICA

DE

ESPAÑA

A VISTA DE PAJARO

Un Sueño de Gonzalez Brabo.

segunda Edicion.

Folleto que consta de unas 29 paginas, buen papel y se vende en esta imprenta al precio de DOS Reales vellon cada ejemplar.

EL LIBRO VERDE.

COLECCION DE POESIAS Y DE DISCURSOS FESTIVOS.

(parte de ellos i. edictos)

DE

D. FRANCISCO DE QUEVEDO Y VILLEGAS.

Precio 10 reales en provincias. Se admiten pedidos en esta imprenta.

EL FOTÓGRAFO LEON BRAVY.

pone en conocimiento de sus numerosos favorecedores y de este público en general que, teniendo que pasar a Ciudadela donde ha sido llamado para la ejecucion de ciertos trabajos especiales, permanecerá cerrado su establecimiento durante su ausencia que procurará hacer lo mas corto posible, confiando en todos modos, tenerlo abierto de nuevo para el 10 del próximo a mas tardar.

Flores artificiales.

Se hacen de varias clases, siempre que se encarguen, a precios módicos. Informarán en esta imprenta

COLECCION DE TABULAS ESCOJIDAS

de los autores

D. Tomás de Iriarte y D. Félix Samaniego.

2 rvn. cada ejemplar.

Se admitten pedidos en esta imprenta.

EL MILANO

DE LOS MARES.

NOVELA HISTÓRICA MARITIMA

ORIGINAL DE

D. ALEJANDRO BENISIA.

Las personas que quieran proporcionarse la presente obra y no puedan pagar de una vez los 24 rs. de su coste, podrán tomarla por tomos ó medios tomos, recibiéndolos en la forma que mas les convenga, bien sea por meses, quincenas ó semanas; el precio de los tomos y medios es respectivamente de 12 y 6 reales.

Se admitten pedidos en esta imprenta.

PARIS SUBTERRÁNEO

(BOMBARDEO DE 1871).

por

Don Manuel Fernandez y Gonzalez.

PARIS SUBTERRÁNEO se publicará por entregas de ocho páginas, y a pesar de los numerosos gastos que una obra de esta índole nos origina, su precio será el económico de

UN CUARTILLO DE REAL

cada entrega.

Se admitten suscripciones en esta Imprenta.